

Ctra. Olula-Macael, km. 1,7
04867 Macael (Almería)
T. 950 126 370 / F. 950 126 078
www.ctap.es

Documento Descriptivo

1. PROYECTO

Adquisición de TECNOLOGÍA de última generación para Planta Industrial Experimental, para la realización de proyectos de I+D+i del Sector de la Piedra Natural en Andalucía.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ctar

El proyecto consiste en la creación y puesta en marcha de una planta industrial experimental para la industria de la piedra, con los siguientes objetivos:

- Evaluar a escala industrial nuevas tecnologías, que podrán haber sido desarrolladas tanto por el CTAP, como por alguna empresa del sector.
- Estudiar los procesos productivos actuales para conocerlos en profundidad. Este punto trataría de generar una base de conocimiento universal de los procesos productivos de la industria de la piedra. Existe una deficiencia en ese sentido, de modo que se ha comprobado que en el día a día de las empresas del sector se hace casi imposible realizar tareas tan importantes como: control de costes, mejora de procesos y tiempos de producción o rendimiento de las operaciones productivas.
- Investigar y analizar de manera objetiva modificaciones en los procesos habituales de la industria basadas en la introducción de elementos innovadores.
- Disminuir el time to market, tiempo desde que se desarrolla un nuevo producto hasta que se lleva al mercado de nuevos productos de consumo, derivados de la piedra natural.
- Desarrollar nuevos productos y procesos productivos de alto valor añadido.

Innovación del proyecto: La mayor plataforma de investigación e innovación existente en el Sector de la Piedra.

“Lugar de encuentro y entendimiento entre EMPRESA, UNIVERSIDAD Y CTAP”

Para la consecución de los objetivos, CTAP inicia el proceso de selección de una tecnología versátil que permita la máxima variación posible de parámetros de operación, para analizar de forma objetiva todo tipo de modificaciones en los procesos de la piedra natural.



3. PERFIL DE TECNOLOGÍA A ADQUIRIR

1. **Tecnología de Tratamientos Químicos Superficiales**, destinada a la modificación química superficial de la piedra y/o composites, ya sea mediante resinas consolidantes de distinta naturaleza química (epoxi, poliéster, poliuretanos, etc) ya sea mediante productos químicos protectores de funcionalidad diversa (antimanchas, repelentes de agua, etc.).

La Tecnología deberá permitir realizar operaciones de cualquier tratamiento químico sobre tableros de piedra de distinta naturaleza, tales como mármol, granito, areniscas, etc. Deberá ofrecer la máxima flexibilidad operativa con la finalidad de definir, parametrizar y optimizar ciclos o procesos de tratamiento para los distintos materiales pétreos con resinas de distinta naturaleza química. Se precisa, por tanto, de una tecnología versátil y abierta, que permita cubrir todas las posibilidades de combinación de material pétreo y resina, permitiendo a su vez controlar y/o modificar todos los parámetros que influyen en el proceso de forma rápida y fácil.

Para eso, la línea estará dotada de tecnologías para los siguientes procesos:

- Carga y descarga automática.
- Horno vertical con unidad/es térmica/s para el secado previo de piezas y curado de resinas de distinta naturaleza.
- Unidad de vacío para asegurar la máxima penetración de las resinas en la piedra.
- Horno UV para catálisis de resinas.
- Horno IR para catálisis de resinas.
- Dosificación y mezcla automática de resinas.

Descargar Pliego Especificaciones Funcionales (ANEXO I)

2. **Tecnología de tratamientos mecánicos/físicos superficiales y texturizados.** Este grupo estará destinado a las tecnologías implicadas en la modificación mecánica superficial de la piedra y/o composites para la consecución de distintas texturas (pulido, abujardado, arenado,...) mediante el ataque superficial de la piedra con distintos agentes (cualquier tipología de abrasivos, cepillos, etc.).

La línea deberá permitir el calibrado, además de los tratamientos superficiales descritos. Deberá ofrecer una alta flexibilidad operativa con la finalidad de definir, parametrizar y optimizar tratamientos superficiales sobre los distintos materiales, mediante útiles de acabado superficial compatibles con la tecnología. Se precisa, por tanto, de una tecnología versátil y abierta, que permita cubrir todas las posibilidades de combinación de materiales pétreo o composites y los diferentes útiles abrasivos permitiendo controlar y/o modificar todos los parámetros que influyen en el proceso.



Descargar Pliego Especificaciones Funcionales (ANEXO II)

3. **Tecnología de aserrado de gruesos.** Bajo este conjunto se considerarán las tecnologías implicadas en el aserrado y corte de gruesos de piedra natural para la obtención de planchas y sólidos de distintas características que luego puedan procesarse para una elaboración concreta.

Descargar Pliego Especificaciones Funcionales (ANEXO III)

4. DOCUMENTOS A APORTAR POR CANDIDATOS

Documentación Administrativa. El documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la solicitud de participación, en la forma siguiente:

- a) Documento Nacional de Identidad, cuando se trate de empresarios individuales.
- b) Si se trata de personas jurídicas deberán presentar escritura de constitución, inscritas en el Registro Mercantil, CIF de la Empresa, DNI del Representante y Poderes de Representación todo debidamente compulsado.
- c) Cuando el solicitante actúe mediante representante, éste deberá aportar documento fehaciente acreditativo de la existencia de la representación.
- d) Una declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.
- e) Documentos acreditativos de la solvencia económica y financieras.
- f) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- g) Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los trabajos realizados por la empresa en los últimos cinco años.

5. COMPARATIVA TECNOLÓGICA

La comparativa tecnológica tendrá por objeto evaluar cada una de las propuestas de tecnología de cara al objetivo de la planta industrial experimental.

Los criterios de evaluación serán públicos y tendrán en cuenta, además de los factores técnicos implicados en cada una de las tecnologías, criterios basados en la generación de conocimiento y riqueza a partir de los posibles trabajos realizados con dicha tecnología en las instalaciones de la planta industrial experimental.

ctap

Los criterios de selección son los siguientes:

Oferta técnico-económica	30
Cumplimiento de especificaciones técnicas	40
Historial proyectos I+D+i y desarrollos realizados en relación a la tecnología en cuestión	10
Proyectos de colaboración propuestos al centro en relación a la tecnología	5
Capacidad y recursos técnicos propuestos	5
Experiencia con clientes y credenciales	5
Impacto socioeconómico de la propuesta	5
TOTAL PUNTOS	100

6. SELECCIÓN DE CANDIDATOS, MESA DE CONTRATACIÓN Y NEGOCIACIÓN CON PROVEEDORES

La mesa de contratación estará compuesta, al menos, de los siguientes integrantes:

- Presidente de la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.
- Gerente de la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.
- Representante de la Administración Pública, Agencia u Organismo.
- Experto en la materia invitado expresamente para la constitución de la mesa de contratación.
- Miembro de una asociación representativa de la zona.

Secretario (persona que ostenta el cargo en la Fundación o en quién delegue)